

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 16 DIC 2021

Proceso Declarativo de acción reivindicatoria N° 110013103021-**2017-**
00270-00

De la excepción previa propuesta por el apoderado de los demandados INVERSIONES NORSA SAS y MARTHA PATRICIA CASTRO PEÑA y denominada ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales"; dese traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 101 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ.-

(2)

SC-2017-0270